

EXPTE.N° 0253/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al departamento Ejecutivo, proveer al jardín de Infantes N° 903 de la Localidad de Oriente, de Cuatro (4) matafuegos, que respondan a las exigencias establecidas (cinco kilogramos cada uno) y del tipo TRICLASE ABC con reloj.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Junio de 1998.-

Registrada bajo el número: 0132/98